

Navarro Ramírez, Pascual; 25.706.467.
 Orihuela Sánchez, Alfonso; 45.073.525.
 Otero Calderón, José Ramón; 32.853.583.
 Pedrazuelo Aparicio, José Manuel; 11.797.039.
 Pollán Baeza, Jesús; 33.500.487.
 Portas Ruibal, Julio; 35.309.200.
 Quirós Santos, Manuel; 31.250.855.
 Ramírez Palacios, Francisco; 25.321.566.
 Revuelta Velasco, Federico; 31.251.455.
 Romero Sobla, Rafael; 50.823.554.
 Ruiz Pardo, Rafael; 33.975.981.
 Ruiz Zaragoza, Venancio; 29.001.961.
 Sainz Caso, Jorge Andrés; 17.160.661.
 Sánchez Montoya, Virgilio; 22.971.375.
 Sánchez Pacheco, Vicente; 32.851.275.
 Serralta Velasco, Eduardo José; 50.422.976.
 Snoussaoui Fernández, Domingo de Guzmán; 50.822.780.
 Socorro López, José Miguel; 42.839.898.
 Toribio Flores, José Manuel; 80.042.639.
 Vallarino Lizaur, Fernando; 5.388.794.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2290 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 11 de las Ordenes ministeriales de 18 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27 y 28), por las que se convocan concursos de traslados entre Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, respectivamente.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 2.2 al 2.8, ambos inclusive, de los baremos de puntuaciones, se celebre el próximo 11 de febrero, a partir de las diez de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 4.ª planta, 28004-Madrid).

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal y Servicios.

2291 *CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de enero de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir 45 plazas de Ayudantes de investigación del Organismo (21 en turno libre y 24 en turno restringido).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1985, página 2386, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tribunal suplente

Donde dice: «Secretario: Don Manuel Rodríguez Zúñiga», debe decir: «Secretario: Don Manuel Rodríguez Rodríguez-Zúñiga».

MINISTERIO DE CULTURA

2292 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer nueve plazas de Cantantes en la plantilla del Coro Nacional de España.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en el vigente Convenio Colectivo único de personal laboral de este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1982 y 11 de febrero de 1983),

Esta Subsecretaría acuerda convocar pruebas selectivas para proveer nueve plazas de Cantantes (tres Contraltos y seis Bajos) del Coro Nacional de España, cuyas características son las siguientes:

Primera.-Características de las plazas:

Cometido: Realizar actividades específicas de su especialidad.
 Nivel retributivo: Tres (Convenio Colectivo personal laboral del Ministerio de Cultura).

Jornada de trabajo: Cuarenta horas semanales, cuya distribución y organización corresponderá a la Dirección del Organismo. En todo caso el desempeño del puesto de trabajo estará sometido a las actuales normas de incompatibilidades.

Segunda.-Requisitos de los candidatos:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de treinta y cinco.
- Estar en posesión de la titulación de Profesor de Canto expedido por el Conservatorio de Música o diploma de Cantante de Ópera, o de especialización para Solistas, expedido por la Escuela Oficial de Canto.
- No padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera.-Solicitudes:

Las solicitudes de admisión a las pruebas deberán ir acompañadas de curriculum de méritos debidamente acreditativo y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital), en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del mismo día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Las solicitudes irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Servicios, en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán remitir sus solicitudes y curriculum a la siguiente dirección: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Personal, plaza del Rey, número 1, distrito postal 28071, Madrid.

Cuarta.-Relación de candidatos y fecha de exámenes:

Una vez recibidas las solicitudes y demás documentos se publicará la lista de admitidos y excluidos, tanto provisional como definitiva, en el tablón de anuncios del Departamento (3.ª planta). Conjuntamente con la lista definitiva se indicará fecha y lugar del comienzo de los ejercicios de examen.

Quinta.-Tribunal:

Con respecto al Tribunal calificador de la presente convocatoria, se estará a lo preceptuado por la legislación vigente.

Sexta.-Ejercicios y calificación:

Los candidatos deberán realizar los dos ejercicios que a continuación se citan y que tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

1.º Para la prueba de interpretación:

a) Ejercicio de lectura musical.-Puntuación de cero a cinco puntos.

b) Interpretación acompañada al piano, de dos arias de ópera u oratorio, una de libre elección y otra obligada, de las dos propuestas por el Tribunal que son: Para Contralto, de «Orfeo», de Monteverdi, aria «Che farò senza Euridice»; de «El Mesías», de Haendel, aria número 5 «But who mide abide». Para bajo: De «Simón Boccanegra», de Verdi, aria de Fiesco «Il lacerato spirito», y de «El Mesías», de Haendel, aria número 38 «Why do the nations».

c) Interpretación «a capella», acompañada por las voces correspondientes, de coros de ópera u oratorio o de obras de polifonía, propuestas por el Tribunal. La puntuación de este ejercicio es de cero a cinco puntos.

2.º ejercicio. Entrevista directa con cada uno de los participantes con valoración de curriculum y demás méritos aportados. La puntuación de este ejercicio será de cero a 10 puntos.

Séptima.-Presentación de documentos:

Los candidatos aprobados presentarán en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de la comunicación del resultado, los siguientes documentos acreditativos:

- Certificado de nacimiento del Registro Civil correspondiente.
- Titulos académicos junto con fotocopias para su compulsión.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones, expedido por autoridad legal competente.

Octava.-Contratación:

Finalizados los ejercicios y la presentación de documentos se propondrá a esta Subsecretaría la contratación de los nueve.